

POLÍTICA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE ANNE ARUNDEL

Documentos relacionados: Política II-RA
Oficina a cargo: DIRECTOR DE RENDIMIENTO ESCOLAR

INTEGRIDAD ACADÉMICA

A. FINALIDAD

Proporcionar estándares de integridad académica para promover la excelencia académica y mejorar el rendimiento de los estudiantes de las Escuelas Públicas del Condado de Anne Arundel.

B. ASUNTO

El Departamento de Educación del condado de Anne Arundel reconoce la importancia de tener estándares éticos elevados como parte integral del rendimiento escolar. Esta política está destinada a identificar expectativas de comportamiento para los estudiantes, las cuales se centrarán en la honestidad y el respeto por los demás.

C. POSICIÓN

1. El aprendizaje mejora en un entorno con integridad académica.
2. La integridad académica es un valor fundamental de la enseñanza, el aprendizaje y el estudio.
3. Todo el personal y los estudiantes comparten la responsabilidad de mantener la implementación fiel de la Política de Integridad Académica.
4. Los estudiantes tienen la responsabilidad de cumplir con los estándares de honestidad académica, y se les anima a denunciar aquellos actos de deshonestidad académica que presencian de manera personal.

D. IMPLEMENTACIÓN

El superintendente está autorizado a desarrollar reglamentos para implementar esta política.

Historial de esta política: adoptada el 09/07/08

Nota sobre el historial de la política anterior: Sustituye la Política 613, adoptada el 15/05/02